

Ayuntamiento del día 27

de Julio de 1862

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lezo a veinte y siete de Julio de mil ochocientos sesenta y dos, se juntaron D.ⁿ Marcial de Zapuain, Alcalde, Presidente, D.ⁿ Claudio de Guesala, teniente de Alcalde, D.ⁿ Miguel Ignacio de Zabala, D.ⁿ Andres Torreche, D.ⁿ Jose Miguel Garbiza y D.ⁿ Benito Olazola, Regidores, ejerciendo este ultimo de Sindico procurador pleno Ayuntamiento y asociado a esta D.ⁿ Jose Rafael Izasa, D.ⁿ Jose Manuel Olazola, D.ⁿ Francisco Jara, D.ⁿ Martin Jorraga, D.ⁿ Jose Manuel Anchaurrendieta, (este y el 2.^o de los asociados no asistieron) y D.ⁿ Rafael Maria Legorburu como mayores prudentes y con asistencia de mi el Secretario interino se acordo lo siguiente

Consecuencia de las expropiaciones de la via ferrea del Norte de España en este pueblo copio varias propiedades la indicada linea: por consiguiente para completar la contribucion del culto y clero quedo un hueco, y sin aumento a las propiedades anteriores des pues de un examen maduro, se llenó este hueco con las tierras labradias ricas sacadas y se dio la lista segun ha de ser en adelante hasta la nueva ratificacion al encargado D.ⁿ Patricio Mashinencia

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario interino

Zapuain Guesala Torreche Garbiza Olazola

El Secretario interino

Juan Arcencion Torreche

Legorburu

Ayuntamiento del día 30

de Julio de 1862

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lezo a treinta de Julio de mil ochocientos sesenta y dos, se juntaron los Sers D.ⁿ Marcial de Zapuain, Alcalde, Presidente, D.ⁿ Claudio de Guesala, teniente de Alcalde, D.ⁿ Miguel Ig. Zabala, D.ⁿ Andres Torreche, D.ⁿ Jose Miguel Garbiza y D.ⁿ Benito Olazola, Regidores ejerciendo este ultimo Sindico procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario interino se acordo lo siguiente

Se le recomiendo al Sacristan segun se acordo en sesion del día veinte del que rige y prometo ser exacto desde en adelante y cumpliria con toda exactitud como consta en la indicada acta

En seguida se leyeron dos exposiciones una de Juan Jose Agestaran y la otra de D.ⁿ Ramon Agustin Puga, el primero vecino de esta Universidad y el segundo de Guipuzcoa pidiendo rebaja de la contribucion del culto y clero que con fecha veinte y siete del actual se le impuso por las nuevas tierras abiertas recientemente y se acordó como car a los mayores prudentes para la primera sesion que se celebrara el Domingo tres de Agosto venidero, a los mismos que fueron para la rectificacion
 Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario interino

Zapirain Guezala Arreche Garbizu Olazola

El Secretario int^o
 Juan Ascension Arrie

Aguntamiento del dia 3
 de Agosto de 1862

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lezo a tres de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos, se juntaron D.ⁿ Marcial de Zapirain, Alcalde, Presidente, D.ⁿ Claudio de Guezala, Teniente de Alcalde, D.ⁿ Miguel Ignacio Zabala, D.ⁿ Andres Arreche, D.ⁿ Jose Miguel Garbizu (no asistió) y don Benito Olazola, Regidor, ejerciendo este ultimo de Sindico Procurador pleno Ayuntamiento y asociados a esta D.ⁿ Jose Rafael Yasa, D.ⁿ Jose Manuel Olazola, D.ⁿ Francisco Garibi, D.ⁿ Martin Goernaga, D.ⁿ Jose Manuel Inchaurrandieta y D.ⁿ Rafael Maria Legorburu como mayores prudentes y con asistencia de mi el Secretario interino se acordo lo siguiente

Se leyeron las dos exposiciones presentadas en sesion anterior y se acordo por la de Juan Jose Agestaran decretando no ha lugar de la reclamacion y atengan al pago de los cuarenta reales anuales, segun habia sido acordado en sesion del dia veinte y siete del actual por este Ayuntamiento, en union con los mayores prudentes nombrados al efecto. Con respecto a la de D.ⁿ Ramon Agustin Puga se acordó por decreto que al caudero Priarterre nea-berru se le rebaje treinta reales que dando para adelante en ochenta reales anuales la contribucion de culto y clero y Arquiniana-enea debe pagar ^{tanto} otros desde Enero proximo pasado y que desde luego verifique el pago del semestre veniente
 Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la union firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Zapirain Guezala Arreche Olazola
 Legorburu

El Secretario int^o
 Juan Ascension Arrie